

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Circular No. **SESVER/DA/0332/2024**

Oficio No. **SESVER/DA/1482/2024**

Clasificación 6C.20

Asunto: **Información de bienes menores
a 70 veces el valor UMA.**

Xalapa, Veracruz a 19 de febrero de 2024

CIRCULAR DIRIGIDA A: JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECTORES DE HOSPITALES, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, "DR. MIGUEL DORANTES MESA" TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA" DE BOCA DEL RÍO, ASILO DE ANCIANOS "MARIANA SAYAGO", ASILO DE ANCIANOS "LI MASH KAN" DE PAPANTLA, ASILO DE ANCIANOS "HUEHUETLAN" CÓRDOBA, CÚSPIDE, CAI, CEMENTERIO "XALAPEÑO", INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DE XALAPA, HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA Y OFICINAS CENTRALES PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Con fundamento en los artículos 1,3 y 4 de la Ley Numero 54 que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, art. 5,25 fracción IV, XLIII Y LXXVI y 32 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Veracruz, y a las atribuciones establecidas en el Manual Especifico de Organización de la Dirección Administrativa publicado en la Gaceta Oficial el 10 de abril de 2017.

Con la finalidad de dar seguimiento a la desincorporación de los bienes menores a 70 veces el valor UMA de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, registrados contablemente al 31 de diciembre de 2023, se solicita envíen dicha información a más tardar el día **01 de marzo del presente año** de acuerdo a lo siguiente:

DOCUMENTO	FORMATO			OBSERVACIONES
	IMPRESO	EXCEL	PDF	
Relación de bienes de control interno		✓	✓	Presentar los formatos debidamente firmados, sellados y grabados en CD
Acta Circunstanciada	✓		✓	

Nota: El valor UMA aplicable para el ejercicio 2023 es de \$ 7,261.80 (\$ 103.74 x 70)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



Así mismo, la información deberá ser remitida mediante oficio a la oficina de inventarios adjunta al Departamento de Almacenaje y Distribución de la Subdirección de Recursos Materiales, en los formatos autorizados para dicha información, que se encuentran ingresando en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/inventarios/>

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con:

AREA	NOMBRE	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
Oficina de Inventario	C.P. Patricia Morales Gamboa	228-842-300 EXT. 3478	Inventarios.sesver2022@gmail.com

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.C.P.- **M.A. Enma Patricia García Rodríguez.** Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. SESVSER. Para su conocimiento
Lic. Facundo Valdivia Cadena – Subdirector de Recursos Materiales – Presente.
M.D.F. Mireya Domínguez Valerio – Subdirectora de Recursos Financieros – Presente.
Ing. Juan Javier Montero Andrade – Jefe del Depto. de Almacenaje y Distribución – Presente.

Validó: Lic. Facundo Valdivia Cadena
 Autorizó: Ing. Juan Javier Montero Andrade
 Revisó: C.P. Federico Rojas Tapia
 Elaboró: Patricia Morales Gamboa

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco # 31 Col. Aguacatal
 CP 91130, Xalapa, Veracruz
 Tel. 01 228 842 3000 Ext. 3471
www.veracruz.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN